

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 19 de enero del 2023. Se informa al señor Juez que fue adosado informe mensual del secuestre y la perito designada aporta avalúo.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00017-00
DEMANDANTE : JUAN SEBASTIAN RIVEROS VALENCIA
DEMANDADO : INVERSIONES ESTEJI SAS

AUTO I No. 047-2023

Vista la constancia que antecede, el secuestre actuante adosa informe de su gestión del mes de noviembre y diciembre, por tanto, se ordena agregar al expediente para que los mismos hagan parte de él.

Por otro lado, se observa que la perito actuante arquitecta Liliana Arcila Rivera, adosa el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 100-54392; por lo que el Juzgado acatará lo dispuesto en el artículo 444 del CGP y dará traslado a las partes.

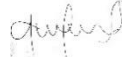
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

N° 004

27 DE ENERO DEL 2023



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jose Eugenio Gomez Calvo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986273d06993e999c664ff206dc545a6e98df39a5f7ffe1ac33d31e35fb0b402**

Documento generado en 26/01/2023 10:49:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>